



RESOLUCION DIRECTORAL N° 004386-2023-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB [4765650 - 2]

VISTO: El expediente N°4765650-1 (Memorando N°000500-2023-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB), de fecha 22-09-2023, sobre conformación del Comité para el Proceso de Reasignación por Unidad Familiar, Interés Personal y por Salud, de Auxiliares de Educación - 2023, en un total de 26 folios útiles, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Educación emite la Resolución Viceministerial N°126-2023-MINEDU, de fecha 29 de agosto del 2023, en la cual resuelve en su **Artículo 1.-** Derogar la Resolución Viceministerial N°107-2021-MINEDU, que aprueba el documento normativo denominado "Disposiciones que regulan las situaciones administrativas y otros aspectos laborales del Auxiliar de Educación"; y en su **Artículo 2.-** Aprobar la Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan los procedimientos de las situaciones administrativas y otros aspectos laborales del Auxiliar de Educación, en el marco de la Ley N°29944, Ley de Reforma Magisterial", la misma que como Anexo, forma parte integrante de la acotada resolución; asimismo, señala en su numeral **7.1.2 Conformación del comité de reasignación** en su inciso **a.** que el proceso de reasignación para las causales por Interés Personal y por Unidad Familiar, está a cargo del comité de reasignación de la DRE/UGEL, el cual se conforma de la siguiente manera: **Miembros Titulares:** - Un (01) representante designado por el titular de la entidad, quien lo preside; - Jefe o Director del área de gestión institucional; - Un (01) representante de los auxiliares de educación nombrados de la organización sindical del ámbito de la DRE/UGEL, con mayor número de afiliados; **Miembros Alternos:** - Jefe o Director del área de gestión administrativa; - Un (01) especialista o técnico del área de personal; - Un (01) representante de los auxiliares de educación nombrados de la organización sindical del ámbito de la DRE/UGEL, con mayor número de afiliados;

Que, mediante Informe Técnico N°000214-2023-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB-RH-RDUG, de fecha 21-09-2023, el Responsable del sistema NEXUS del Área de Recursos Humanos de la UGEL Lambayeque, informa sobre la conformación del Comité de Reasignación para las causales de interés personal y unidad familiar de Auxiliares de Educación - UGEL Lambayeque año 2023, concluyendo que se debe emitir el acto resolutorio de CONFORMAR dicho comité, en cumplimiento al numeral 7.1.2 de la Resolución Viceministerial N°126-2023-MINEDU;

Que, teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, el Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Lambayeque, mediante documento de visto, dispone se proyecte la resolución directoral designando y conformando el Comité de Evaluación para el Proceso de Reasignación para las causales por Interés Personal y Unidad Familiar de Auxiliares de Educación - 2023, de la jurisdicción de la UGEL Lambayeque, el mismo que estará integrado por los miembros que se indican en la parte resolutoria de la presente resolución, debiendo para tal efecto adoptar la acción administrativa correspondiente;

Estando a lo actuado por el Área de la Coordinación de Recursos Humanos, con las visaciones de la Dirección de Gestión Institucional, la Oficina de Administración y la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con la Ley N°28044 - Ley General de Educación, Ley N°25762 - Ley Orgánica del Ministerio de Educación y su Modificatoria Ley N°26510, Ley N°27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N°27783 - Ley de Bases de la Descentralización y sus modificatorias, Ley N°27815 - Código de Ética de la Función Pública, Ley N°27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, Ley N°28411 "Ley General de Presupuesto", Ley N°31638 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023", y en uso de las facultades conferidas por el Decreto Supremo N°015-2002-ED, la Resolución Suprema N°205-2003-ED, la Ordenanza Regional N°009-2011-GR.LAMB/CR, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Lambayeque, modificada por las Ordenanzas Regionales N°001 y 004-2012-GR.LAMB/CR; Ordenanza Regional N°011-2011-GR.LAMB/CR, que aprueba el Cuadro de Asignación de Personal de la Gerencia Regional de Educación y las Unidades de Gestión Educativa Local; Resolución Ejecutiva Regional N°134-2012-GR.LAMB/PR, que aprueba el Presupuesto Analítico de Personal del Pliego 452 Gobierno Regional de Lambayeque;



RESOLUCION DIRECTORAL N° 004386-2023-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB [4765650 - 2]

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR Y CONFORMAR, el Comité de Evaluación para el Proceso de Reasignación para las causales por Interés Personal y Unidad Familiar de Auxiliares de Educación - 2023, de la jurisdicción de la Unidad de Gestión Educativa Local Lambayeque, el mismo que estará integrado de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES:

- | | |
|---|-------------------|
| 1.1.- Sr. ARNALDO FARROÑAN BARRETO
Coordinador del Área de Recursos Humanos - UGEL Lambayeque | PRESIDENTE |
| 1.2.- Prof. SABINA DIAZ GUERRERO
Directora de Gestión Institucional - UGEL Lambayeque | INTEGRANTE |
| 1.3.- Prof. JOSÉ MARCIAL GUEVARA VILLALOBOS
Representante de Organización Gremial | INTEGRANTE |

MIEMBROS ALTERNOS:

- | | |
|--|-------------------|
| 1.4.- Econ. JOSÉ LUIS ARRIOLA NAVARRETE
Jefe de Administración - UGEL Lambayeque | PRESIDENTE |
| 1.5.- Sr. RONAL DANIEL URBINA GOMEZ
Especialista de RR.HH. - UGEL Lambayeque | INTEGRANTE |
| 1.6.- Prof. CELSO RIGOBERTO SAMAME HEREDIA
Representante de Organización Gremial | INTEGRANTE |

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR, a los interesados la presente Resolución, de conformidad con lo prescrito en el Artículo 18° de la Ley del Procedimiento Administrativo General N° 27444.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

Firmado digitalmente
ABRAM SANCHEZ VIDAURRE
DIRECTOR DE UGEL LAMBAYEQUE
Fecha y hora de proceso: 11/10/2023 - 20:17:51

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>

VoBo electrónico de:



RESOLUCION DIRECTORAL N° 004386-2023-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB [4765650 - 2]

- AREA DE RECURSOS HUMANOS
ARNALDO FARROÑAN BARRETO
COORDINADOR DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS
22-09-2023 / 16:26:10
- DIRECCION DE GESTION INSTITUCIONAL
SABINA DIAZ GUERRERO
DIRECTOR DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
26-09-2023 / 11:21:08
- OFICINA DE ADMINISTRACION
JOSE LUIS ARRIOLA NAVARRETE
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION - UGEL LAMBAYEQUE
25-09-2023 / 10:29:53
- OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
GERSON JOSEPH MUÑOZ CASTILLO
JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA - UGEL LAMBAYEQUE
03-10-2023 / 17:20:13